

SOCIEDAD ECONÓMICA DE GRANADA.

PROGRAMA DE LA ESPOSICION PUBLICA DE 1853.

La sociedad Económica de Amigos del país de esta provincia, en observancia de sus estatutos, ha acordado en junta general ordinaria de 16 de Febrero anterior, distribuir los premios que á continuacion se expresan, el 19 de Noviembre próximo en celebridad de ser los dias de la REINA NUESTRA SEÑORA; con el objeto de que sirvan de estímulo á los profesores y obreros de Artes, Industria, Manufacturas y Agricultura de esta provincia, y á cuantos en la Península se interesan por el bien y prosperidad de la nacion.

PREMIOS.

Los premios serán:

- 1.º Titulos de socio de mérito.
- 2.º Usar de las armas de la sociedad á la entrada de las fábricas y talleres con el lema de «*Premiado en la esposicion pública de Granada de 1853*», y usar asimismo del timbre de la sociedad con igual lema para la correspondencia, embalajes etc.

- 3.º Medallas de oro.
- 4.º Medallas de plata.
- 5.º Medallas de bronce.
- 6.º Cartas de aprecio y menciones honoríficas.

Las medallas tendrán pulgada y media de diámetro, y llevarán en el anverso las armas de la sociedad, y en el reverso alrededor de una alegoría en relieve, un lema que diga «*Premiado en la esposicion pública de Granada de 1853*».

Ademas, algunas memorias de las que resultasen premiadas, podrán ser impresas, de acuerdo con sus autores, por cuenta de la sociedad; y todos los inventos y adelantos que lo merezcan, serán propuestos al gobierno con informe razonado para la concesion de los correspondientes privilegios.

MEMORIAS.

Se concederán titulos de socio de mérito á los que obtengan la primacia en las memorias siguientes:

- 1.ª ¿Qué establecimientos industriales serán mas convenientes en nuestra provincia?
- 2.ª Calidad del terreno que se conoce con el nombre de *Llanos de Armilla*, y qué clase de vegetacion podrá llevar.
- 3.ª Medios de impedir la acidificacion de los mostos, y métodos por los que se quita la acidez de los vinos torcidos sin perjuicio de la salud pública.
- 4.ª Posibilidad de hallar aguas ascendentes en los terrenos de Esezuzar y la Malá, y qué puntos sean mas apropiados para las perforaciones.
- 5.ª ¿Granada es una ciudad esencialmente agricultora, ó tiene las condiciones necesarias para ser manufacturera?
- 6.ª ¿Acomoda establecer una linea de ferro-carril, de Granada á empalmar con la proyectada de Málaga á Córdoba: y en caso afirmativo, cómo podrá procederse á su ejecucion?
- 7.ª Causas productoras de la enfermedad que en el otoño último se ha presentado en la vid, y modo de desterrarla completamente.
- 8.ª Escuelas nocturnas de adultos: su establecimiento, sus ventajas; modo de constituir las.
- 9.ª Ventajas y desventajas de la educacion privada.
10. Mejoras locales de que es susceptible esta ciudad.
11. Exámen de las enfermedades del olivo, sus causas y modo de precaverlas.

NOBLES ARTES.

PINTURA.

Un cuadro al óleo de ocho pies de largo por seis de ancho, representando el momento en que Cristobal Colon se despidió en el puerto de Palos para dar cima á su proyecto de descubrir el Nuevo Mundo.

Las obras y demás efectos que se presenten para la esposicion se entregarán en la secretaría de la sociedad, la cual estará instalada en el ex-convento de Santo Domingo desde el primero al quince de Octubre de seis á nueve de la noche; dándose por aquella el competente resguardo. Las memorias deberán presentarse en pliego cerrado sin firma con un lema igual á el que se fije en la cubierta de otro pliego cerrado que contendrá la firma.

La sociedad económica de amigos del país de Granada, no duda que los hombres de ciencia, los artistas y manufactureros, los industriales y agricultores, los profesores de instruccion primaria y demás llamados á esta esposicion, coadyuvarán con sus producciones á impulsar los elementos de riqueza que tan de volver á nuestra provincia á su antiguo esplendor.—Granada 23 de Marzo de 1853.

EL DIRECTOR 1.º
Mariano Tello y Ferrer.

ESCULTURA.

Un relieve en barro de tres pies de largo por treinta pulgadas de ancho, que represente el alzamiento por Rey de D. Pelayo en las montañas de Asturias, segun la usanza de aquella época.

ARQUITECTURA.

Los planos y memoria para la restauracion del patio de los Leones del alcázar árabe de Granada, completando su decoracion tal cual debieron dejarla los Moros, y suprimiendo por consiguiente las agregaciones que se le han hecho en tiempos posteriores á la conquista.

Litografía y grabado.

Vista de la fachada de poniente en el palacio del Emperador Carlos V.

Ademas se admitirán y premiarán á juicio de la comision facultativa, toda clase de pinturas, esculturas ó proyectos de arquitectura, asi como cualquier dibujo al lápiz, pastel ó aguada, y los adelantos en el galvanoplastico y electro-tipo.

Manufacturas, artes, oficios é industria.

En esta seccion se premiarán indistintamente cuantas obras lo merezcan, pertenecientes á cualquiera de las clases que indica el epigrafe, por insignificante que parezca á sus autores.

MAQUINARIA.

Esta seccion abraza toda clase de máquinas é instrumentos aplicados á la industria, á las artes y agricultura: la sociedad premiará á los que lo merezcan, no solo por los inventos, sino tambien por las introducciones en la nuestra de las otras provincias ó del extranjero.

AGRICULTURA.

La sociedad premiará toda clase de productos agrícolas de la provincia, ó aclimatados en ella, tanto en la clase de cereales cuanto en la de hilazas y demás que se remitan.

Tambien serán premiadas toda clase de aclimataciones en la provincia de Granada, y toda especie de mejoras en arboricultura y floricultura.

INSTRUCCION PRIMARIA.

La Sociedad Económica que siempre ha mirado con especial predileccion la instruccion de la juventud, premiará con el titulo de socio de mérito á dos de los profesores que presenten un escogido número de niños perfectamente instruidos en sus respectivas clases; y ademas distribuirá 50 medallas de plata á los sobresalientes, con el lema de «*premiado por su aplicacion*»: á los 50 que obtengan la segunda nota, se les distribuirán unas cintas con fleco de plata y el mismo lema. Los alumnos premiados serán indistintamente de todas las escuelas que se presenten al certamen. En el número de estas, la sociedad desearia ver concurrir á las Escuelas gratuitas de pobres.

Los profesores que aspiren al premio deberán presentar antes del 9 de octubre, nota circunstanciada de los niños que han de tomar parte en los exámenes, teniendo lugar los actos desde dicho dia 9 hasta el 15 del mismo mes.

La sociedad hará el depósito de dos titulos de maestra de instruccion primaria elemental á dos de las jóvenes que lo soliciten y reunan las circunstancias siguientes:

- 1.ª Ser huérfanas cuando menos de padre.
- 2.ª Presentar un certificado de su buena conducta.
- 3.ª Ser premiadas por la sociedad en labores de su sexo.

En el caso de que el número de las que aspiren á este premio fuese mayor, los depósitos se adjudicarán á las dos mas sobresalientes.

Además las agraciadas podrán usar en sus muestras el lema de «*premiada por la sociedad económica de Granada en la esposicion de 1853*». Asimismo se premiarán á juicio de la comision, toda clase de labores de señora que lo merezcan, ya sean de inmediata utilidad ó bien como objetos de lujo ó de primor.

EL SECRETARIO GENERAL,
Juan de Dios de la Rada y Delgado.